



SESIÓN DEL 01 DE JUNIO DE 2022

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL PRIMERO DE JUNIO DE 2022, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS SIETE DE LA NOCHE, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (3'839,570) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/383'957,000.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (15,059) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/1'505,900.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, E INGENIERÍA CIVIL, DEL CAMPUS LIMA ESTE.
2. CREACIÓN DE UCV+
3. AMPLIACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL DR. BARDALES, COMO DIRECTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

1.- REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, E INGENIERÍA CIVIL, DEL CAMPUS LIMA ESTE.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA SOLICITADO EL RETIRO DE LA CONFIANZA DE LOS SEÑORES ALCIDES GARZÓN FLORES, Y LUIS ALBERTO SEGURA TERRONES. COMO COORDINADORES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, E INGENIERÍA CIVIL, RESPECTIVAMENTE, DEL CAMPUS LIMA ESTE, DE LA FILIAL LIMA, LO QUE A SU VEZ IMPLICA QUE DEBEMOS DESIGNAR A SUS REEMPLAZOS. HABIENDO SIDO PROPUESTOS PARA TALES CARGOS LOS PROFESIONALES FREDDY PILLPA ALIAGA Y CLAUDIA ROSALÍA VILLÓN PRIETO.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. ALCIDES GARZÓN FLORES, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL CAMPUS LIMA ESTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2022.

SEGUNDO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL AL ING. FREDDY PILLPA ALIAGA, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. LUIS ALBERTO SEGURA TERRONES, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL CAMPUS LIMA ESTE DE LA FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 08 DE JUNIO DE 2022.

CUARTO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL A LA ING. CLAUDIA ROSALÍA VILLÓN PRIETO, A PARTIR DEL 08 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

2.- CREACIÓN DE UCV+

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, COMO ERA DE CONOCIMIENTO DEL LOS SOCIOS PRESENTES, LA GERENTE GENERAL HABÍA, SOLICITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA ACADÉMICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CENTROS EMPRESARIALES, ORIENTADA AL DESARROLLO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y DE TEMAS VIGENTES PARA CUALQUIER PÚBLICO, HABIENDO PROPUESTO QUE SE DENOMINE UCV+, POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE CADA UNO DE LOS SOCIOS MANIFESTÓ SUS OPINIONES, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

QUINTO: CREAR EL ÁREA DE UCV+, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CENTROS EMPRESARIALES, ORIENTADA AL DESARROLLO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y DE TEMÁTICA VIGENTE, PARA CUALQUIER PÚBLICO, CON O SIN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

3.- AMPLIACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL DR. BARDALES, COMO DIRECTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTO ACADÉMICO HABÍA INFORMADO QUE LA ENCARGATURA DEL DR. FREDDY BARDALES, COMO DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA HABÍA CONCLUIDO EL DICIEMBRE DE 2021, SIN EMBARGO, ÉSTE HABÍA CONTINUADO EJERCIENDO DICHO CARGO, POR LO QUE CORRESPONDÍA PRORROGAR FORMALMENTE SU ENCARGATURA, Y RATIFICAR LOS ACTOS QUE HUBIERA CELEBRADO EN DICHA CONDICIÓN DESDE ENERO DE 2022.

SEXTO.- PRORROGAR LA ENCARGATURA DEL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA AL DR. FREDDY HELI BARDALES URIARTE, CON RETROACTIVIDAD AL 03 DE ENERO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL; Y, RATIFICAR TODOS LOS ACTOS QUE HUBIERA CELEBRADO EL DR. BARDALES DESDE EL 03 DE ENERO DE 2022, COMO DIRECTOR DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA.

SIENDO LAS NUEVE DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

(M)

NOTARIO
VICTOR LARGO - TRUJILLO
DONIS PAREDES YANO

